



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Nulidad de testamento
Demandante	Rosa María Maya Ortiz y otros.
Demandada	Candelaria Nohemy Maya Sierra y otras.
Radicado	05001 31 10 001 2021 00478 00
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	686

Advirtiéndolo que no se subsanaron los requisitos echados de menos en el auto inadmisorio del 19 de octubre de 2021, toda vez que la parte actora optó por mantener absoluto silencio, esta Judicatura, con fundamento en el canon 90 del C. G. P., procederá al rechazo de la demanda.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

RESUELVE

PRIMERO. - RECHAZAR la demanda VERBAL DE NULIDAD DE TESTAMENTO incoada por ROSA MARÍA MAYA ORTIZ y otros.

SEGUNDO. - ANOTAR su registro en el Sistema de Gestión Judicial.

TERCERO. - ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e214ffce8c1e33ca9365e199c58082587504101830d6b3e817872867fe04
824a**

Documento generado en 04/11/2021 04:22:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>